

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 5777** *Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, y se fija fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las Separatas del Embalse Principal y del Embalse Complementario del "Proyecto Integrado de Mejora y Modernización de los Regadíos de Labastida-Briñas-Ábalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego y Otros en la Margen Izquierda del Ebro. Fase III Embalses Reguladores. Zona III Laguardia-Navaridas-Elciego y Otros (Álava)". Expedientes: nº 1421002 (Separata Embalse Complementario) y nº 1421003 (Separata Embalse Principal).*

La Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en su artículo 100, declara de interés general determinadas obras, figurando en su apartado Uno b) Obras incluidas en el Proyecto Integrado de Mejora y Modernización de los Regadíos de Labastida-Briñas-Ábalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego, y otros, en la margen izquierda del Ebro. Dichas obras llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley. Las obras de la presente actuación se han ido realizando en fases sucesivas, correspondiendo ejecutar ahora las de los embalses reguladores.

Mediante Resolución de 17 de julio de 2012 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente (BOE nº 192, de 11 de agosto de 2012), se formula declaración de impacto ambiental favorable a la realización del proyecto de Mejora y modernización de los regadíos de Labastida, Briñas, Ábalos, San Vicente de la Sonsierra, Laguardia, Navaridas, Elciego y otros, margen izquierda del Ebro, fase III: embalses reguladores, zona III: Laguardia, Navaridas, Elciego y otros (Álava). Con fecha 16 de noviembre de 2015, mediante las correspondientes Resoluciones de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, se aprueba respectivamente la Separata del Embalse Principal (Expediente nº: 1421003) y la Separata del Embalse Complementario (Expediente nº: 1421002) del Proyecto Integrado de Mejora y Modernización de los Regadíos de Labastida-Briñas-Ábalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego y otros en la margen izquierda del Ebro. Fase III: Embalses Reguladores. Zona III Laguardia-Navaridas-Elciego y otros (Álava).

El expediente expropiatorio se inicia por Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 14 de diciembre de 2015.

Procede, en consecuencia, someter a trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de la presente actuación, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa. Los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación, podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio

Ambiente, Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, con oficinas en Gran Vía de San Francisco, 4 – 6, 3ª planta, disponiendo como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

La relación de bienes y derechos afectados que se adjunta, podrá examinarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, y en las oficinas de Comunidad de Regantes de Rioja Alavesa y de la Sonsierra Riojana, Avda. Diputación s/n, 01300, Laguardia (Álava), así como en las dependencias del Ayuntamiento de Laguardia (Álava).

Al mismo tiempo, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección General ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, para que los días 5, 6 y 7 de abril de 2016 comparezcan en el Ayuntamiento de Laguardia, o en las dependencias que a tal efecto designe dicho Ayuntamiento, al objeto de levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva con desplazamiento en su caso a la finca afectada para la toma de datos si fuera preciso.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y, en formato resumen, en dos diarios de la provincia de Álava.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, en dos diarios de la provincia de Álava, en formato resumen, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento referenciado anteriormente, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de bienes inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, en su caso, pudiendo hacerse acompañar a su costa, y si lo estiman oportuno, de Peritos y Notarios.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

FINCA	POL	PAR	CAL	TITULAR	ARQ	EXPROP. (m2)	SERV (m2)	O. TEMP (m2)	CULTIVO CATASTRAL	FECHA	HORA
T.M. LAGUARDIA (ÁLAVA)											
01-001	22	1	R	CURERO ACILLONA JESUS ASIER	-	-	575	862	CULTIVO SECANO 4º	05/04/2016	16:00
01-002	22	4	R	MARTINEZ MARTINEZ JULIO FAUSTINO	-	-	300	506	VIÑA SECANO 3º Y 4º/ERIAL A PASTOS	06/04/2016	11:00
01-003	22	120	R	GARCIA COCA PACIENTE	-	1.018	-	5.892	CULTIVO SECANO 5º/ERIAL A PASTOS	06/04/2016	9:00
01-004	22	121	R	RANDEZ FERNANDEZ EUSEBIA, RANDEZ FERNANDEZ MARGARITA, CATALINA, M SANTOS Y M. LUISA, Y RANDEZ HERNANDO J. CARLOS, ORLANDO Y ROBERTO	-	9.751	-	-	CULTIVO SECANO 5º/ERIAL A PASTOS	06/04/2016	16:00
01-005	22	122	R	AMELIBIA UZQUIANO CONSUELO	-	1.466	-	-	CULTIVO SECANO 5º	05/04/2016	9:00
01-006	22	123	R	BODEGAS FERNANDO REMIREZ DE GANUZA SL	-	18.029	1.043	5.454	CULTIVO SECANO 5º/ERIAL A PASTOS	05/04/2016	11:00
01-007	22	124	R	VIÑEDOS LACALLE Y LAORDEN S.A.	-	-	1.410	2.414	VIÑA SECANO 4º/CULTIVO SECANO 5º	07/04/2016	10:00
01-008	22	125	R	CASTRILLON FERNANDEZ LAURA Y M. JOSEFA Y ALVAREZ DIEZ, FERNANDO	-	-	187	320	CULTIVO SECANO 4º	05/04/2016	16:00
01-009	22	126	R	LOPEZ VITORIANO SEBASTIAN	-	494	-	668	CULTIVO SECANO 5º	06/04/2016	10:00
01-010	22	127	R	VIÑEDOS LACALLE Y LAORDEN S.A.	-	713	-	290	CULTIVO SECANO 5º	07/04/2016	10:00
01-011	22	128	R	SAENZ DE SAMANIEGO RODRIGUEZ JOSEFINA Y M. CARMEN	-	744	-	205	ERIAL A PASTOS	06/04/2016	16:00
01-012	22	129	R	MENDIA ABAD MARCIANO	-	909	-	214	CULTIVO SECANO 5º	06/04/2016	12:00
01-013	22	130	R	VIÑEDOS LACALLE Y LAORDEN S.A.	-	995	-	218	ERIAL A PASTOS	07/04/2016	10:00
01-014	22	131	R	VIÑEDOS LACALLE Y LAORDEN S.A.	-	2.969	-	405	CULTIVO SECANO 5º	07/04/2016	10:00
01-015	22	132	R	DIAZ DE GREÑU MARTINEZ DE AGUILLO FRANCISCO	-	3.826	373	2.252	CULTIVO SECANO 5º	05/04/2016	16:00
01-016	22	133	R	VIÑEIRA PASCUAL DE LA LLANA J.PRUDENCIO	-	8.594	-	652	CULTIVO SECANO 5º/ERIAL A PASTOS	07/04/2016	10:00
01-017	22	137	R	BODEGAS Y VIÑEDOS ARTADI DE LAGUARDIA SA	-	-	-	110	VIÑA SECANO 4º/ERIAL A PASTOS	05/04/2016	12:00
01-018	22	223	U	UZQUIANO VELAR, J. EUGENIO	1	82	-	-	PARCELA, SOLAR	07/04/2016	9:30
01-019	22	224	U	GAINZARAN VILLA, GONZALO	-	912	-	-	PARCELA, SOLAR	05/04/2016	17:30
01-020	22	225	U	TURISO PEREZ, AURORA, LOPEZ DE ECHAZARRETA TURISO, ROBERTO Y EDUARDO	-	1.459	-	-	PARCELA, SOLAR	06/04/2016	17:30
01-021	22	230	U	ECHAZARRETA AYALA, AQUILINO	-	1.364	-	-	PARCELA, SOLAR	05/04/2016	16:45
01-022	22	231	U	UGARTE FERNANDEZ, ANTONIO	-	618	-	-	PARCELA, SOLAR	06/04/2016	17:30
01-023	22	233	R	GAONA APELLANIZ ISABEL	-	15.286	-	-	CULTIVO SECANO 4º	06/04/2016	9:00
01-024	22	234	R	URIBE TRINCADO HECTOR	-	7.731	-	-	CULTIVO SECANO 4º/ERIAL A PASTOS	07/04/2016	9:00
01-025	22	235	R	ELORRIETA FORONDA ESTANISLAO	-	12.652	-	-	CULTIVO SECANO 4º/ERIAL A PASTOS	05/04/2016	16:45
01-026	22	236	R	TORRES SANTONJA ENRIQUE Y GUTIERREZ ARBULU, M. NIEVES	-	16.180	-	-	CULTIVO SECANO 4º	06/04/2016	16:45
01-027	22	237	R	BERMUDEZ LOPEZ-GIL LUIS ANGEL Y CESAR	-	54.536	-	6.742	VIÑA SECANO 4º/ERIAL A PASTOS	05/04/2016	11:00
01-028	22	238	R	RUIZ DE VIÑASPRE MEDRANO JULIAN	-	12	-	638	CULTIVO SECANO 4º	06/04/2016	16:00
01-029	22	239	R	CALLEJA FERNANDEZ BLANCA NIEVES Y MARANON CALLEJA, ANA ISABEL	-	13.894	-	26	VIÑA SECANO 4º	05/04/2016	12:30
01-030	22	240	R	GAINZARAIN VILLA JULIAN GONZALO	-	4.968	-	-	CULTIVO SECANO 4º	05/04/2016	17:30
01-031	22	241	R	MARTINEZ GARCIA JAVIER Y DIEGO	-	35.321	-	10	CULTIVO SECANO 5º/ERIAL A PASTOS	06/04/2016	11:00
01-032	22	242	R	AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA	-	7.050	-	9.288	ERIAL A PASTOS VIÑA SECANO 4º	05/04/2016	10:00
01-033	22	245	R	LAPRESA GARCIA ARTURO ANTONIO	-	6.049	-	1.463	VIÑA SECANO 3º/ERIAL A PASTOS/CULTIVO SECANO 4º	06/04/2016	10:00
01-034	22	246	R	SAN PEDRO RANDEZ CARLOS	-	3.110	-	456	VIÑA SECANO 4º	06/04/2016	16:45
01-035	22	247	R	SAN PEDRO RANDEZ CARLOS	-	8.011	-	-	VIÑA SECANO 4º	06/04/2016	16:45
01-036	22	248	R	ARGOMANIZ GRIJALBA M.CRUIZ	-	6.573	-	-	CULTIVO SECANO 4º	05/04/2016	10:00
01-037	22	249	R	GRISALEÑA GOMEZ ANA MARIA	-	6.750	-	-	CULTIVO SECANO 4º	06/04/2016	10:00
01-038	22	250	R	GARCIA LOPEZ GIL ALMUDENA	-	6.465	-	-	CULTIVO SECANO 4º	06/04/2016	9:00
01-039	22	251	R	GARCIA LOPEZ GIL ALMUDENA	-	4.023	-	-	CULTIVO SECANO 4º	06/04/2016	9:00
01-040	22	252	R	ARGOTE ARGOTE MIGUEL	-	11.480	-	-	CULTIVO SECANO 4º	05/04/2016	10:00
01-041	22	256	R	PUELLES GREDILLA ISABEL	-	3.216	-	-	CULTIVO SECANO 4º	06/04/2016	12:30
01-042	22	257	R	UGARTE GARCIA J.ANTONIO Y ANERO PEREZ, ROSA	-	2.871	-	-	CULTIVO SECANO 4º	07/04/2016	9:00
01-043	22	258	R	AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA	-	45.844	727	21.808	CULTIVO SECANO 4º/ERIAL A PASTOS/VIÑA SECANO 4º	05/04/2016	12:00
01-044	22	259	R	VALLE FERNANDEZ NATIVIDAD	-	3.765	-	13.131	CULTIVO SECANO 5º	07/04/2016	9:30
01-045	22	260	R	BODEGAS BENJAMIN DE ROTHCHILD & VEGA-SICILIA SA	-	-	229	5.957	CULTIVO SECANO 5º	05/04/2016	11:00

01-046	22	263	R	LEON ANDINO ANA MARIA	-	-	-	20	CULTIVO SECANO 5°/ERIAL PASTOS	06/04/2016	10:00
01-047	22	264	R	UGARTE GARCIA J.ANTONIO	-	-	-	41	CULTIVO SECANO 5°	07/04/2016	9:00
01-048	22	273	R	GAINZARAIN CALLEJA JUSTINO Y SALVADOR	-	-	750	1.353	CULTIVO SECANO 5°/ERIAL PASTOS	05/04/2016	17:30
01-049	22	274	R	GAINZARAIN CALLEJA JUSTINO Y SALVADOR	-	-	449	806	CULTIVO SECANO 4°	05/04/2016	16:45
01-050	22	288	R	PROCONSOL VIÑAS ALAVA S.L. UNIPERSONAL	-	-	853	1.535	VIÑA SECANO 4°	06/04/2016	12:00
01-051	22	451	R	ANTON GARCIA RAMON	-	-	1.230	1.868	CULTIVO SECANO 4°	05/04/2016	9:00
01-052	22	457	R	ANTON GARCIA RAMON	-	-	173	277	CULTIVO SECANO 4°	05/04/2016	9:00
01-053	22	458	R	ANTON GARCIA RAMON	-	-	121	196	CULTIVO SECANO 4°	05/04/2016	9:00
01-054	22	459	R	ANTON GARCIA CRUZ	-	-	727	1.184	VIÑA SECANO 4°/CULTIVO SECANO 4°	05/04/2016	9:00
01-055	22	526	R	ANTON GARCIA CRUZ	-	-	1.108	1.625	CULTIVO SECANO 4°	05/04/2016	9:00
01-056	22	527	R	MARTINEZ RANDEZ SOFIA	-	-	1.920	2.910	CULTIVO SECANO 4°/ERIAL	06/04/2016	12:00
01-057	22	744	R	MARTINEZ MIJANGOS VICTOR	-	-	-	57	VIÑA SECANO 4°	06/04/2016	11:00
01-058	22	789	R	CADARSO ARRAUSI M.BELEN	-	-	-	141	VIÑA SECANO 3°/ERIAL	05/04/2016	12:00
01-059	22	1027	R	UGARTE GARCIA J.ANTONIO	-	9.956	-	6.493	CULTIVO SECANO 4°	07/04/2016	9:00
01-060	22	1082	R	BODEGAS Y VIÑEDOS ARTADI DE LAGUARDIA SA	-	14.512	-	-	CULTIVO SECANO 4°	05/04/2016	12:00

Madrid, 5 de febrero de 2016.- El Subdirector General de Regadíos y

Economía del Agua, José Eugenio Naranjo Chicharro.-La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril, BOE nº 98 de 24-04-2012, modificada por Orden AAA/1402/2012, de 19 junio, y Orden AAA/443/2013, de 13 de marzo), la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.

ID: A160007234-1